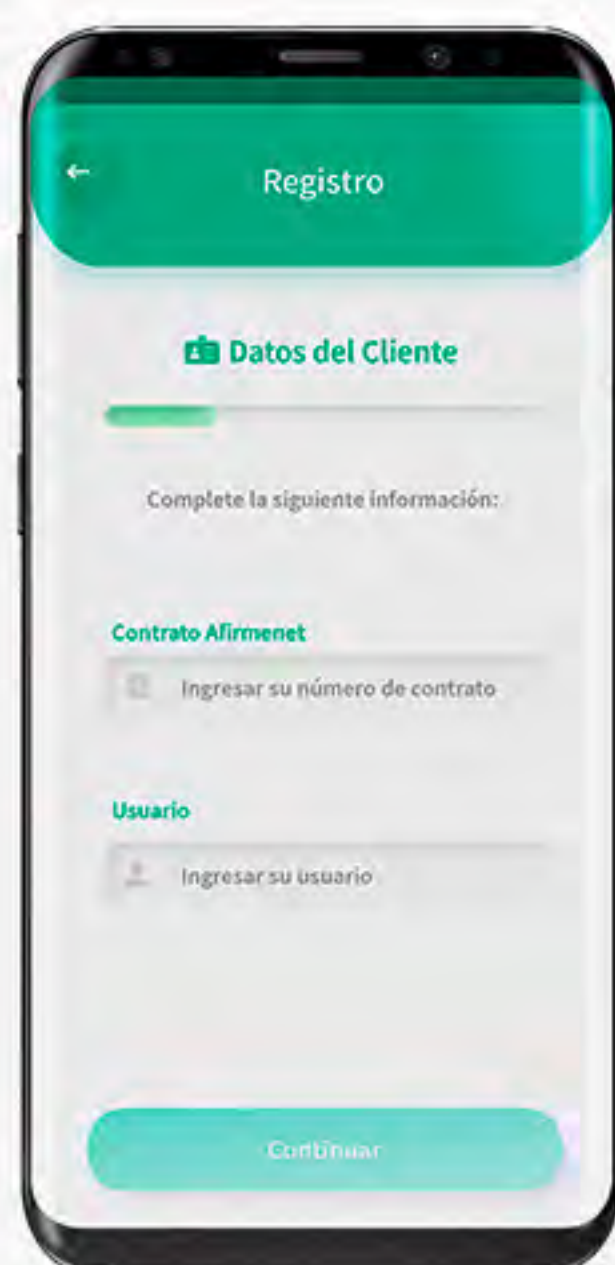


# Pasos de Enrolamiento:



1

Pulsa el botón Entendido para iniciar el proceso de enrolamiento de la App



2

Ingresa el número de Contrato y tu Usuario de acceso a AfirmeNet.



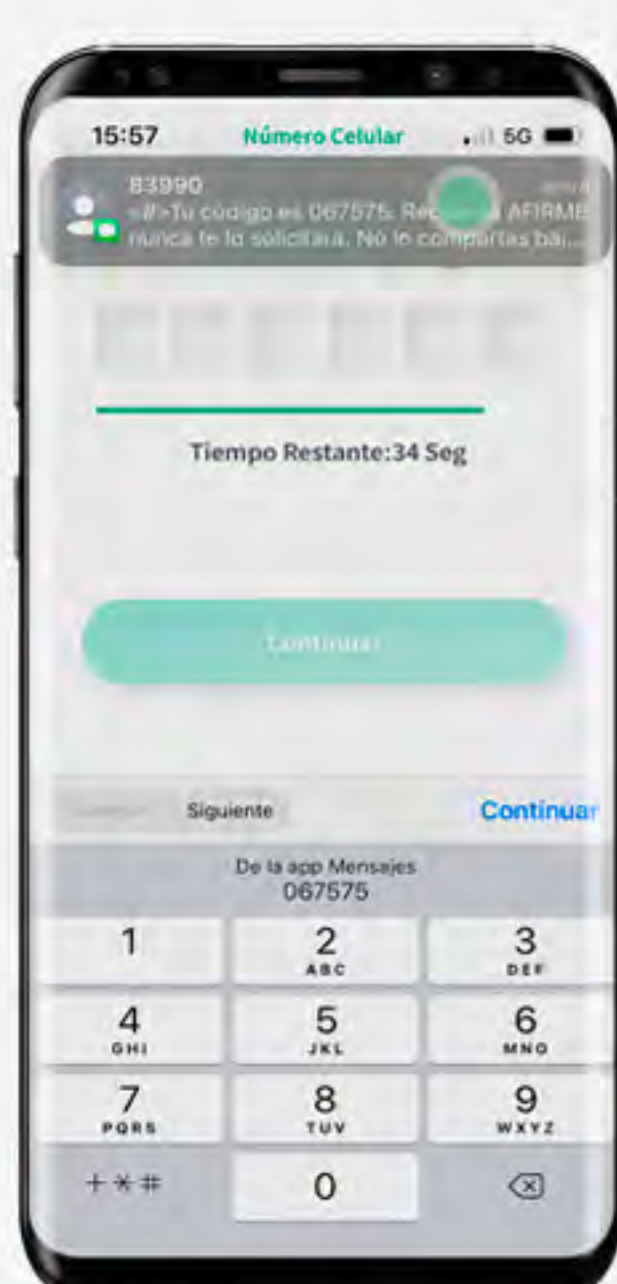
3

Acepta los términos y condiciones de la App e ingresa la clave dinámica del Token.



4

Ingresa el código de activación enviado a tu correo electrónico o a tu celular por medio de SMS.



5

Ingresa el código de seguridad enviado vía SMS, pulsándolo desde la sugerencia del teclado para teléfonos iPhone.



Si el teléfono celular es Android el código de seguridad se auto insertará de manera automática.



6

Finalmente, pulsa el botón para ingresar a Afirme Biss.



**Disfruta de Afirme Biss, solo ingresa la contraseña del usuario para acceder y ¡Listo!**

Descárgala en:



Aplica restricciones.  
Servicio en Moneda Nacional.  
El servicio no genera cobro de comisiones por las operaciones realizadas.  
Aplica para contrataciones en los estados en que Afirme tenga presencia (Cobertura Nacional) Consulta en [www.afirme.com](http://www.afirme.com)  
Los Roles de los usuarios operadores corresponden a los de la Banca Electrónica AfirmeNet Empresas los cuales son: Supervisor, Operador y Ambos. Y los permisos se asignan a los roles para limitar el uso de operaciones dentro de la aplicación y Banca Electrónica AfirmeNet Empresas.  
Será responsabilidad del cliente cubrir los cargos que en su caso se generen por los servicios de Internet o datos móviles.  
App: Aplicación.

UNE  
Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Juárez #800 Zona Centro, Monterrey N.L. y por correo [soluciones@afirme.com](mailto:soluciones@afirme.com) o al teléfono (81)83183900 ext. 27419 y 24206, así como cualquiera de sus sucursales.

CONDUSEF  
En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrás acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicio Financiero en [www.gob.mx/condusef](http://www.gob.mx/condusef), o a los teléfonos (55) 5340 0999 y 800 999 8080